

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	N° de verificación: 15250403404572516622 
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00009865K	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE ASOCIACIONES O ENTIDADES COLABORADORAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PROTECCIÓN Y BIENESATAR DE LOS ANIMALES DURANTE EL AÑO 2024
Expedientes de solicitud de subvenciones de desarrollo local y empleo	
Datos del documento	
Tramitador: 19.Servicio de SALUD PUBLICA, FERIAS Y MERCADOS	
Emisor: VTG	
Fecha Emisión: 21/10/2024	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	
JAVIER LOPEZ ESTRADA ALCALDE 21 de octubre de 2024	

ANUNCIO

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE ASOCIACIONES O ENTIDADES COLABORADORAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DURANTE EL AÑO 2024.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones o entidades colaboradoras que desarrollen proyectos de protección y bienestar de los animales durante el año 2024.

Primero. Beneficiarios.- Podrán ser beneficiarios de las subvenciones previstas en esta convocatoria, las asociaciones o entidades que estén legalmente constituidas, carezcan de ánimo de lucro, tengan domicilio social en el municipio de Torrelavega, estén inscritas en el registro municipal de asociaciones, y cumplan los requisitos fijados en el artículo 3 de las bases reguladoras.

Segundo. Finalidad.- Según el artículo 1 de las bases reguladoras, la finalidad de esta convocatoria es fomentar la protección y el bienestar animal mediante el desarrollo de proyectos que incluyan actividades o acciones directas que se hayan llevado a cabo en el municipio de Torrelavega durante el año 2022 por parte de asociaciones o entidades de protección y bienestar animal.

Tercero. Bases reguladoras.- El texto íntegro de las bases reguladoras de esta convocatoria se ha publicado en el boletín oficial de Cantabria número 202, de 17 de octubre de 2024, y puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>, y en el tablón de anuncios de la página web del Ayuntamiento de Torrelavega www.torrelavega.es

Cuarto. Importe.- El crédito total que se destina a las subvenciones previstas en esta convocatoria es de 40.000,00 euros, que se financia con cargo a la aplicación 25000 3110 48920 del Presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega, denominada «Protección animal

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 15250403404572516622
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2024/00009865K	PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A FAVOR DE ASOCIACIONES O ENTIDADES COLABORADORAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE PROTECCIÓN Y BIENESATAR DE LOS ANIMALES DURANTE EL AÑO 2024
Expedientes de solicitud de subvenciones de desarrollo local y empleo	
Datos del documento	
Tramitador: 19.Servicio de SALUD PUBLICA, FERIAS Y MERCADOS	
Emisor: VTG	
Fecha Emisión: 21/10/2024	

subvenciones». El importe de la subvención se efectuará en atención a los criterios de valoración del artículo 11, hasta un máximo de cuatro mil (4.000) euros en el caso de asociaciones, y de diez mil (10.000) euros en el caso de entidades colaboradoras.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo máximo de presentación de solicitudes será de quince (15) días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del presente anuncio extracto de la convocatoria.

En Torrelavega, a la fecha de la firma electrónica
EL ALCALDE
Fdo. Javier López Estrada